

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2521

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 24 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2013

SUMARIO: **Iniciativa** “Ponele la firma”, promovida por Pueblos por Malvinas del Centro Argentino de Estudios Internacionales. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Carmona**. (5.463-D.-2013.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del diputado Carmona por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la iniciativa “Ponele la firma”, que tiene por objeto reunir un millón de firmas para ser elevadas a la Asamblea General de las Naciones Unidas, instando a promover el diálogo bilateral entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la causa Malvinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de septiembre de 2013.

*Guillermo R. Carmona. – Omar Á. Perotti.  
– Alfredo N. Atanasof. – Juan C. Zabalza.  
– Mara Brawer. – Ricardo Buryaile. –  
José A. Ciampini. – Luis F. J. Cigogna.  
– Juan C. Díaz Roig. – Claudia A.  
Giaccone. – Cristian R. Oliva. – Julia A.  
Perié. – Carlos A. Raimundi. – Graciela  
S. Villata.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina la iniciativa “Ponele la firma”, promovida por Pueblos por Malvinas del Centro Argentino de Estudios Internacionales, que tiene por objeto reunir un millón de firmas para ser elevadas a la Asamblea General de las Naciones Unidas, instando a promover el diálogo bilateral entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el marco de lo establecido en la resolución 2.065/65 del citado organismo.

*Guillermo R. Carmona.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Carmona por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la iniciativa “Ponele la firma”, que tiene por objeto reunir un millón de firmas para ser elevadas a la Asamblea de las Naciones Unidas, instando a promover el diálogo bilateral entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por la Causa Malvinas, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

*Guillermo R. Carmona.*

\* Artículo 108 del reglamento.